

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Pamplona, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—24.225.

**NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en la calle Covadonga, 1, de Pedro Muñoz, y en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondiente al ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Pedro Muñoz, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jonás Molina Pico.—23.003.

**NUMIDE INVERSIONES, SICAV, S.A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de La Habana, 74, 2.ª Planta, el próximo día 22 de junio de 2004, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Soli-citud de admisión a otros sistemas o mercados orga-nizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad

Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el pre-ceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes infor-mes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gra-tuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la repre-sentación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Garcia Rebol-lar.—24.168.

**NUTRIGAL, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Lugar de San Cristóbal das Viñas sin número (La Coruña), el día 16 de junio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convoca-toria y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de apli-cación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003, así como la gestión del Administrador único.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

La Coruña, 21 de mayo de 2004.—El Adminis-trador único, Enrique Pérez Maciñeira.—25.024.

**OBIS INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 2.ª Planta, el próximo día 22 de junio de 2004, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejerci-cio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejer-cio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerra-do a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de accio-nes propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Insti-tuciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Soli-citud de admisión a otros sistemas o mercados orga-nizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el pre-ceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes infor-mes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gra-tuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la repre-sentación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Javier Pérez Vilarro-dona.—24.164.

**OCHO MIL CIEN, S. A.**

**(En liquidación)**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día veinte de diciembre de dos mil tres, se ha adoptado, por unanimidad de todos los socios, el acuerdo de disolver la Sociedad, habiéndose nombrado liqui-dador a doña Purificación Varela Manubens.

Asimismo, en dicha Junta se ha procedido a apro-bar también por unanimidad el siguiente balance de liquidación de la Compañía:

	Euros
Activo:	
Caja .....	60.460,60
Total activo .....	60.460,60
Pasivo:	
Capital .....	60.4460,60
Total pasivo .....	60.460,60

Del referido balance resulta un reparto, una vez deducidos los gastos de disolución y liquidación, de 28,56 Euros por acción.

Calonge, 22 de diciembre de 2003.—La Admi-nistradora-Liquidadora, Purificación Varela Manu-bens.—23.542.